

22/04/2014

## **Más de 13 años de cárcel para imputado que protagonizó varios robos en Rancagua y Machalí**

La Fiscalía local de Rancagua consiguió que se condenara a Mario Pérez Ortiz de 25 años de edad, a altas penas privativas de libertad por delitos de robo y receptación.

De acuerdo a los antecedentes investigados por la Fiscal adjunto de Rancagua, especializada en delitos violentos, María Pilar Moya, el imputado el 25 de julio del 2013, a eso de las 16.20 horas, fue detenido por Carabineros mientras se movilizaba en un vehículo marca Audi, el que registraba encargo por robo desde Providencia del día



20 del mismo mes, y cuyas características eran reconocidas por diferentes testigos y víctimas de la comuna de Machalí, donde se habían registrado una serie de robos.

Ese mismo día 25 de julio, antes de su detención, el ahora sentenciado junto a otros sujetos, habrían materializado al menos tres robos en domicilios ubicados en loteo El Polo y San Damián, desde donde sustrajeron diversas especies de valor, las que fueron encontradas en poder del imputado al momento de su detención.

Tras la declaración de una serie de testigos y peritos que participaron en el juicio oral, la Fiscalía consiguió acreditar al menos 4 de los ilícitos por los cuales fue acusado Pérez Ortiz, logrando de esta manera que el Tribunal Oral lo condenara a una pena de 10 años y un día de presidio, por los delitos de robo en lugar destinado a la habitación; otros tres años y un día de presidio como autor del delito de receptación del vehículo; y 61 día de presidio por el delito de receptación, dado que fue sorprendido en su poder con especies denunciadas en el robo. Además se le impuso el pago de parte de las costas de la causa y multas equivalentes a 5UTM.